

**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES,
DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE MULTAS, SANCIONES Y
PERSONAS POLÍTICAMENTE NO EXPUESTAS**

Los miembros del órgano de administración o junta directiva de la entidad de la **LIGA ANTIOQUEÑA DE BALONCESTO** con NIT: **890.906.297 - 9** declaran que:

Conocemos las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con el Decreto 128 de 1976 (Estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las juntas directivas de las entidades descentralizadas), las Leyes 80 de 1993, 489 de 1998, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia.

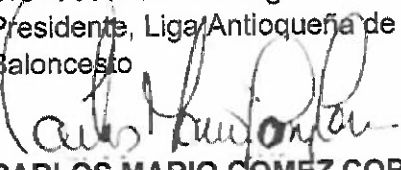
Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

En ese sentido declaramos bajo la gravedad del juramento que:

1. Algún miembro del órgano de administración o junta directiva se encuentra inmerso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas vigentes: SI ☐ NO ☒
2. Ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años: SI ☐ NO ☒
3. Se encuentran inmersos dentro de la categoría de personas políticamente expuestas: SI ☐ NO ☒

Dada en el Municipio de Medellín, a los diez (10) días del mes de enero de 2026.


LEONARDO FABIO OSORIO MESA
C.C. 98532891 de Itagüí
Presidente, Liga Antioqueña de Baloncesto


CARLOS MARIO GOMEZ CORREA
C.C. 71616951 de Medellín
Secretario, Liga Antioqueña de Baloncesto


JORGE ENRIQUE MORALES
C.C. 71082036 de Segovia
Vocal, Liga Antioqueña de Baloncesto


HUGO ALBERTO CASTAÑO GARZON
C.C. 98545259 de Envigado
Vicepresidente, Liga Antioqueña de Baloncesto


JOSÉ FERNANDO DIEZ CORREA
C.C. 8465100 de Fredonia
Tesorero, Liga Antioqueña de Baloncesto